



PERMISO DE EDIFICACION N° 1253 FECHA 24.12.13

CARPETA N° 753/13

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : 2465 DEL 26-08-13

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD: Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 12.406,43m2 100%, Calle/Camino AV. BARROS ARANA N° 0308 Superficie Primer Piso 8.528,48m2 68,74%, Urbana Rural

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (WALMART CHILE INMOBILIARIA S.A., AVDA. EL RODEO N° 12850, LO BARNECHEA - SANTIAGO, HUMBERTO CASACUBERTA GOMEZ, RUT 96.519.000-7)

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente de Arquitectura, Revisor Independiente de Calculo) and Value (WILFRED PAGE MAINO, SANTIAGO, A LICITACION, RAUL SEPULVEDA ANGULO, MARIO ANDRADE REUSS, PEDRO BARTOLOME BACHELET)

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

Table with 2 columns: Field (IV.- DESTINO, COMERCIO (SUPERMERCADO), CLASE, SUPERFICIE) and Value (SUBTERRANEO PRIMER PISO, B-4, AA-a, 8419,51 m2, 8528,48 m2, 16.947,99 m2, PISOS 1+ SUBTERRANEO)

V.- SUPERFICIE APROBADA VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Cuenta con Estudio Aprobado de la Seremi de Transporte por impacto sobre el sistema de transporte urbano (EISTU), mediante Ord. N°479 de fecha 27/03/2013.
9. Consta Informe Favorable N° 540 R-F-2013 emitido por el Revisor Independiente de Calculo Sr. PEDRO BARTOLOME BACHELET.
10. Cuenta con Informe Favorable N° 416 de fecha 13/09/2013, emitido por el revisor Independiente de Arquitectura Sr. MARIO ANDRADE REUSS.
11. Cuenta con Pre Aprobación de Patente de Alcoholes Ord. N° 271 de fecha 16/09/2013.
12. Cuenta con Certificado de Fusión N° 48/2013 de fecha 18/07/2013, archivado en la carpeta N° 49/2013.
13. Cuenta con Permiso de Demolicion N° 1010/1011/1012/1013/1016/1017-2013, de fecha 04/10/2013.
14. Cuenta con Ord. N° 00386 de fecha 04/04/2012 DE LA Seremi de Vivienda y Urbanismo por la Zona APP3.
15. Cuenta con Resolución N° 02/2013 que aprueba el Anteproyecto presentado por el Sr(es), Walmart Chile Inmobiliaria (archivado en carpeta N° 825/2012).
16. El presente permiso aprueba OBRA NUEVA por 16.947,99m2 en un piso mas subteraneo con Destino SUPERMERCADO.

CAROLINA CONTRERAS LEAL Arquitecto Dirección de Obras Municipales

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR ANGELICA NAVARRO OLIVA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

REVISOR